

3929

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

09 SEP 2013

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-2078-SE12 para el Proyecto: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco"

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.313 de fecha 01 de Agosto de 2013 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 04 de Julio de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2078-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.537 de fecha 13 de Agosto de 2013, que nombra la Comisión de Recepción Provisoria, del proyecto: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2078-SE12

9.- La carta de la Constructora de fecha 02 de Agosto de 2013, que solicita Recepción Provisoria.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el acta de Recepción Provisoria de la obra: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2078-SE12.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

por orden del alcalde"  
MARIO EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

640508.

## ACTA RECEPCION PROVISIONAL

**PROPUESTA PUBLICA** : "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Propuesta Pública N°91-2012. ID 1658-663-LP12

**"Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2078-SE12**

Con fecha 18 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "**Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2078-SE12**, adjudicado a Campos y Henríquez Limitada". Mediante Decreto Alcaldicio N° 3.313 de fecha 01 de Agosto de 2013.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.537 de fecha 13 de Agosto de 2013, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Cristian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

### 1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Anexo de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 04 de Julio de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.313 de fecha 01 de Agosto de 2013, por un monto de \$ 2.330.948.- (dos millones trescientos treinta mil novecientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, en un plazo de 1 día corrido.

### 2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

- Plazo Total : 1 días corridos
- Fecha Inicio : 02 de Agosto de 2013
- Fecha de Término : 02 de Agosto de 2013
- Fecha Término Contractual : 02 de Agosto de 2013

### 3.- MONTO INVERSION

3.1. - Monto Contrato : \$ 2.330.948.-

#### 3.3. - Monto cancelado

- Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 1 y final : \$ 2.330.948.-

### 4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.-

### 5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Vale a la Vista N° Instrumento 3016053 del Banco Scotiabank, de fecha 20 de Mayo de 2013, por un monto de \$ 116.547, con vencimiento, a favor de la Municipalidad de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

#### 6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 180 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

#### 7.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-2078-SE12, Propuesta Pública N°91-2012, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.- Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 18 de Agosto de 2013.-

Para constancia firman:

**MONICA FUENTES-GUTIERREZ**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**CRISTIAN VALDEVENITO GALVEZ**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**CONSUELO DIEZ RIOSECO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE PLANIFICACION

**MARCELO BERNIER RICHTER**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CESAR CAMPOS VERGARA**  
pp. CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.  
CONTRATISTA

TEMUCO, 18 de Agosto de 2013.-